

VI Certamen Coral de Música Sacra Villa de Redován

BASES



Ayuntamiento de Redován

VI Certamen Coral de Música Sacra Villa de Redován

El Excelentísimo Ayuntamiento de Redován, por medio de su Concejalía de Cultura organiza este acontecimiento que se regirá por las siguientes,

BASES

1. FECHA

El Certamen tendrá lugar en la Iglesia local “San Miguel Arcángel” de Redován (Alicante), el día 23 de Abril de 2017 a las 18:30h.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar agrupaciones corales no profesionales de voces mixtas, con un número mínimo de 16 integrantes.

Podrán Participar en esta edición un máximo de 3 agrupaciones corales.

3. OBRAS A INTERPRETAR

Se interpretará un programa a *capella de carácter sacro* con posibilidad de acompañamiento instrumental, formado por las siguientes obras:

- Tres obras de libre elección.
- Una obra de canto Espiritual. (Gospel)
- Las actuaciones tendrán una duración mínima de 15 min. y no superarán los 25 min. (tiempo conjunto de interpretación de las obras seleccionadas por cada agrupación).
- Las obras a interpretar siempre tendrán que ser de música sacra, o de alabanza a Dios.
- Tanto los títulos como los autores de las obras del programa libre así como su orden de ejecución, se anotarán en la ficha de inscripción, no admitiéndose al respecto ninguna modificación posterior.

4. PREMIOS

Se establecen los siguientes premios

- Primer Premio: Dotado con 600€ y trofeo.
- Segundo Premio: Dotado con 250€ y trofeo.
- Tercer Premio: Dotado con 150€ y trofeo.

El Coro ganador del “VI Certamen Coral de música de Música Sacra Villa de Redován”, estará obligado a participar en la edición del año siguiente como coro invitado, para actuar durante la deliberación del Jurado, teniendo como compensación una cantidad de 300€.

a. AYUDAS DE LA ORGANICACIÓN

- Por desplazamiento y participación cada coro recibirá 300€

5. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se harán en la ficha que acompaña a estas bases, y se remitirán por correo electrónico antes del 28 de Febrero a la siguiente dirección, o bien en el Ayuntamiento de Redován.

musicasacraredovan@gmail.com

Se deberá aportar la siguiente documentación:

1. Una copia sin tachaduras ni correcciones de las obras a interpretar, preferiblemente en formato digital.
2. Historia breve de la agrupación, curriculum breve del director, en formato informático.
3. Y una fotografía del coro con la suficiente calidad técnica que permita su publicación.
4. Una grabación reciente de la formación de al menos una pieza completa.
5. **Si a Fecha 28 de Febrero las inscripciones superan las Tres Corales, se efectuara una selección por parte del Jurado, basándose en el Curriculum, la grabación aportada por las Corales y en la dificultad de las obras presentadas.**

6. JURADO Y VEREDICTO

Los miembros del jurado serán designados por la organización. Siendo tres Jurados técnicos con voz y voto, el Coordinador del Certamen con voz pero sin voto y un secretario/a sin voz, ni voto, como representante del Ayuntamiento, que dará lectura al acta una vez valorado los siguientes aspectos:

- Valoración del programa presentado. Se evaluará la calidad y dificultad de las obras, coherencia del repertorio y orden de ejecución elegido.
- Afinación.
- Calidad y empaste de las voces.
- Dinámica interpretativa y expresión artística

El fallo de Jurado se hará público a la finalización del certamen y será inapelable. Los premios son indivisibles.

La puntuación obtenida por cada participante será comunicará en el acto.

7. DISPOSICIONES FINALES

El orden de actuación se sorteará una vez que se cierren las confirmaciones de asistencia.

Los coros participantes tendrán un aula para calentar antes de su actuación.

La organización se reserva el derecho de la edición en video o discográfica de las actuaciones del certamen, no pudiendo las entidades participantes reclamar por ello derecho alguno de interpretación o imagen.

La participación en el “VI Certamen Coral de música de Música Sacra Villa de Redován”, implica la aceptación plana de las presentes bases.

La única interpretación válida de estas bases corresponde a la organización, quien se reserva el derecho de su modificación y ampliación si fuera necesario.

La participación en el presente festival supone la transmisión expresa a favor del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REDOVAN de cuantos derechos de propiedad intelectual y derechos de imagen sean necesarios para la promoción del certamen de Música Sacra Villa de Redován así como para cualquier otra actividad de promoción y/o comunicación propia del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REDOVAN relacionada con el Certamen de Música Sacra Villa de Redován, ostentando asimismo los derechos de reproducción, distribución y publicación de los trabajos elaborados por los participantes, incluso la cesión a terceros.



De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos de carácter personal forman parte de un fichero responsabilidad del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REDOVÁN, con domicilio en PLAZA DEL AYUNTAMIENTO, Nº 1 03370 REDOVÁN – ALICANTE -, donde podrá dirigirse para ejercer los derechos de acceso, rectificación y oposición. Así mismo conforme a lo establecido en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, y la L.O. 15/1999, Ley de Protección de Datos, usted puede no recibir más información del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REDOVÁN contestando este mensaje y poniendo BAJA en el asunto o mediante el enlace que aparece en la parte superior.

Para cualquier aclaración pueden contactar con la organización:

musicasacraredovan@gmail.com

Clara Escurra (Concejala de Cultura) 635593022

Alberto Martínez (Coordinador del Certamen) 681414142

